

PROVINCIA DE LA PAMPA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SANTA ROSA, 14 DIC 2023

VISTO:

El Expediente N° 2582/2023 caratulado: "SECRETARIA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO S/ APERTURA DE PARITARIAS DOCENTES 2023 LEY N° 2238.-" y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°132/23, ésta Secretaría convocó a las partes a audiencia para tratar las Paritarias Docentes en el marco de la Ley N° 2238.-

Que el día 11 de Diciembre del corriente los miembros de la Comisión Paritaria Docente adjuntan el acuerdo paritario.-

Que del mismo surge que las partes han arribado a un acuerdo, estableciendo en el mismo los contenidos y alcances.-

Que analizadas las actuaciones por Asesoría Letrada Delegada, se elaboró Dictamen N° 228 /23 el cual es compartido por el suscripto.-

Que según el Dictamen referido... "Respecto del Acuerdo celebrado en Acta de fecha 11 de Diciembre de 2023, entre los representantes del Poder Ejecutivo y los miembros de la Comisión Paritaria Docente, en virtud de haber un acuerdo de partes y no contener cláusulas violatorias de normas de orden público o dictadas en protección del interés general, esta Asesoría Delegada estima que correspondería homologarse dicha acta Acuerdo".-

Que el suscripto, conforme lo previsto por Art. 15, ss., está facultado para resolver la cuestión.-

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

R E S U E L V E:

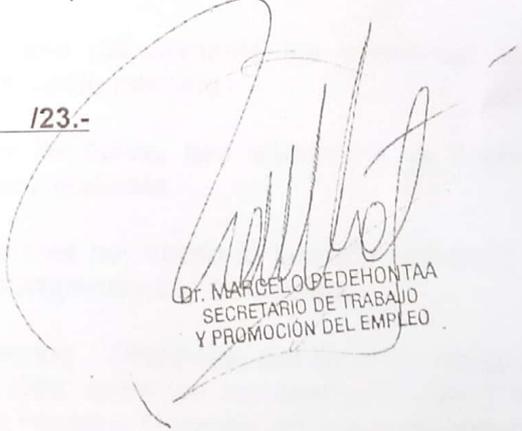
Artículo 1°.- Homologar los Acuerdos Paritarios que a continuación se transcriben:
Acuerdo Paritario N° 173: Las partes acuerdan que se otorgará una asignación especial denominada "Estímulo Diciembre" de \$120.000, por persona en situación activa a noviembre de 2023, pagadera totalmente en la liquidación complementaria del mes de diciembre, en el noveno día hábil del mes de enero 2024. Asimismo las partes acuerdan una nueva reunión para el día 12 de enero de 2024 a las 11 horas, a los fines de hacer una revisión de la situación económica general del país y de la provincia. Acuerdo Paritario N° 174: Las partes acuerdan rectificar el número del Acuerdo Paritario N° 168 de fecha 17 de marzo de 2023 por "Acuerdo Paritario N° 169 Bis" en virtud de que, por un error material, quedaron consignados dos Acuerdos Paritarios con el mismo número. Acuerdo Paritario N° 175: La Comisión Paritaria Docente acuerda establecer como cuota

PROVINCIA DE LA PAMPA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

de solidaridad a favor de las Asociaciones Sindicales en la negociación y a solicitud de las mismas, un aporte de 1,5% sobre el sueldo básico y por cargo de los trabajadores y las trabajadoras de la educación no afiliados/as y de 0,1% del sueldo básico y por cargo de los trabajadores y las trabajadoras de la educación afiliados/as, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 2238, que se deberá realizar sobre las remuneraciones correspondientes a la liquidación general del mes de diciembre de 2023. Las sumas resultantes deberán ser depositadas en las cuentas que denuncien oportunamente las respectivas asociaciones sindicales, una vez homologado el acuerdo y realizada la liquidación pertinente por la Contaduría General de la Provincia.-

Artículo 2°.- Regístrese, remítase copia de la presente Resolución al Boletín Oficial para su publicación, notifíquese a las partes y archívese.

RESOLUCIÓN N° 137 /23.-


Dr. MARCELO PEDEHONTAA
SECRETARIO DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO